CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-008-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL JARDIN INFANTIL VILLA LUZ UBICADO EN EL BARRIO VILLA LUZ DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA".

En la Secretaria Jurídica de la Alcaldía Municipal, el día veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se hizo presente por parte de la Administración Municipal la suscrita Secretaria Jurídica SONIA EDITH RODRIGUEZ GOMEZ, con el fin de verificar la presentación de manifestaciones para limitar el proceso a mipymes nacionales, departamentales o locales, en los términos señalados por los los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por la Ley 2069 de 2020 y reglamentados por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".*

Realizada la verificación de la plataforma Secop II, se pudo constatar que no se recibieron manifestaciones de interés, dentro del término establecido en la Ley, para limitar la convocatoria que se adelanta a Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Cundinamarca o en el Municipio de Zipaquirá.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el cronograma establecido en este proceso y teniendo en cuenta que no se presentaron manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes, el presente proceso no estará limitado a esta clase de empresas.

Firma la presente acta quien intervino,

SONIA RODRIGUEZ GÓMEZ
Secretaria Jurídica
Alcaldía de Zipaquirá

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó	Ruta:
SEC JURIDICA	Johana Bello	Sonia Edith Rodríguez Gómez Secretaria Jurídica	Sonia Edith Rodríguez Gómez Secretaria Jurídica	Acta de cierre Mipymes